



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 110013336032-2013-00234-00

Demandante: JUAN ENRIQUE PALLARES GOMEZ Y OTROS

Demandados: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

REPARACIÓN DIRECTA

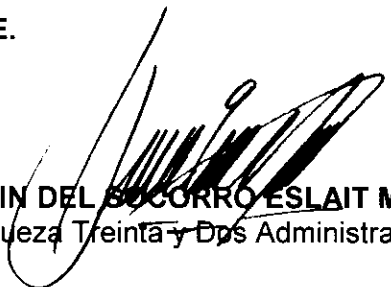
Ref. Auto sustanciación

Encontrándose el expediente pendiente para la realización de la audiencia de pruebas, es imperativo aplazar la diligencia programada como quiera que en tal fecha y hora (22 de junio de 2017 -11:00 a.m), la titular del Despacho cuenta con comisión de servicios, en virtud del Acuerdo 44 del 05 de junio de 2017 emitido por H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para asistir al Encuentro Regional de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En consecuencia este Despacho Judicial **DISPONE:**

Primero: Fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 el día **MIÉRCOLES VEINITIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, en la cual se practicarán los testimonios de los señores DANNA NIETO GUTIERREZ, JOSE RAMON PALLARES GONZALEZ y BONNIE PALLARES GOMEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

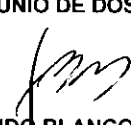

JAZMIN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Jueza Treinta y Dos Administrativo

AA

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY
DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

El Secretario,


FERNANDO BLANCO BERDUGO



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 110013336032-2013-00331-00
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE LA ARBOLEDA ETAPAS II
- III
Demandado: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A.
ESP

REPARACIÓN DIRECTA

Ref. Auto sustanciación

Encontrándose el expediente pendiente para la realización de la audiencia de pruebas, es imperativo aplazar la diligencia programada como quiera que en tal fecha y hora (22 de junio de 2017 -10:00 a.m.), la titular del Despacho cuenta con comisión de servicios, en virtud del Acuerdo 44 del 05 de junio de 2017 emitido por H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para asistir al Encuentro Regional de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En consecuencia este Despacho Judicial **DISPONE:**

Primero: Fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 el día **MIÉRCOLES VEINITIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).**, en la cual se practicarán los testimonios y contradicción de dictámenes periciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAZMIN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Jueza Treinta y Dos Administrativo

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY
DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

El Secretario,


FERNANDO BLANCO BERDUGO



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Auto de sustanciación

Expediente: 11001333603220150021500
Demandante: JORGE MICHELL MUÑOZ MUÑOZ
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPARACIÓN DIRECTA

Encontrándose el proceso pendiente para la realización de la audiencia inicial, es imperativo aplazar la diligencia programada, como quiera que en tal fecha y hora (22 de junio de 2017 – 9:00 a.m), la titular del despacho cuenta con comisión de servicios para asistir al encuentro regional de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en virtud del Acuerdo 44 del 05 de junio de 2017 emitido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En consecuencia **se dispone:**

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día **28 de junio de 2017 a las 12:00 del día.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAZMIN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON
Juez

SKN

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO HOY 16 DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISIETE (2017).

El secretario,


FERNANDO BLANCO BERDUGO